

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55637 MADRID

Doña Silvia Carasa Roche, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de primera instancia nº 64 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Nº de asunto: concurso consecutivo voluntario abreviado 1392/2019.

NIG: 280790022019/0233692.

Fecha del auto de declaración: 18 de diciembre de 2019.

Clase del concurso consecutivo: Necesario.

Persona física en concurso: Don Francisco Javier Almeida Ramírez, con DNI 44736686F.

Debo declarar y declaro a Francisco Javier Almeida Ramírez, con NIF 44736686F, en situación de concurso consecutivo y asimismo acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

- a) El carácter necesario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) Nombrar Administrador concursal al mediador concursal Manuel Tolbaños Rodríguez.

La persona designada tiene domicilio profesional en el paseo de la Castellana 132, Escalera Derecha, 7º B, 28046 Madrid y dirección de correo-electrónico mtolbanos@partners.es

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Carasa Roche.

ID: A190072661-1